

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE L E Y

ARTÍCULO 1.- **Ámbito de aplicación.**- Establézcase en función de esta Ley, de las normas de ese origen que se sancionen en el futuro y las acciones desarrolladas conjuntamente con el Gobierno Nacional y en ejercicio de prerrogativas propias de la Provincia, un régimen de reparación excepcional destinado a atender los menoscabos que siguen padeciendo los habitantes de Santa Elena como consecuencia del cierre del Frigorífico Regional Santa Elena privatizado en 1991 producto de las políticas nacionales de aquel entonces y comprado por la empresa Euromarche S.A., quienes el 29 de septiembre de 1992, cerraron sus puertas dejando el 50% de la población desempleada.

ARTÍCULO 2.- **Afectación de la vida.**- El beneficio tiende a paliar los daños y crisis económicas de los ciudadanos de Santa Elena derivados de la pérdida de la principal fuente de trabajo que siguen dejando marcas en la economía de dicha localidad, a treinta años del cierre del Frigorífico Regional Santa Elena.

ARTÍCULO 3.- **Destinatarios.**- Sólo podrán recibir los beneficios establecidos en el presente régimen: los ciudadanos domiciliados en Santa Elena y su gobierno Municipal.

ARTÍCULO 4.- **El Poder Ejecutivo en coordinación con el municipio de Santa Elena,** relevará las familias que como consecuencia de la actividad económica de la privatización del Frigorífico de Santa Elena y su posterior cierre, quedaron desempleados y sufrieron la crisis económica.

ARTÍCULO 5.- **Órgano de Aplicación.**- La autoridad de aplicación de la presente Reparación Histórica será el Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico y los representantes designados por el municipio de Santa Elena.

ARTÍCULO 6.- La Provincia podrá acordar con el municipio de Santa Elena que ellos recepcionen las peticiones que correspondan a residentes de su ámbito territorial, y las remitirán al Órgano de Aplicación para su trámite.



ARTÍCULO 7.- La reparación excepcional prevista en el presente se imputará a la partida presupuestaria vigente al momento de su aprobación, autorizando al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 8.- El Poder Ejecutivo junto con el municipio de Santa Elena destinarán los fondos establecidos para la Reparación Histórica a turismo, educación, parque industrial, vivienda, desarrollo de emprendimientos productivos, y políticas de fomento que permitan reencausar definitivamente a la ciudad en la senda del desarrollo

ARTICULO 9º.- De forma.

**LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA**

FUNDAMENTOS.

La ciudad de Santa Elena se constituye alrededor del Frigorífico, que pese a las sucesivas administraciones e interrupciones de faenas y exportaciones, continuó creciendo demográficamente desde el siglo XVIII en adelante, hasta el nacimiento institucional de la ciudad en 1952, con la transferencia del Pueblo de Santa Elena a la Provincia de Entre Ríos, por parte de la empresa Bovril.

No es éste un dato menor: Santa Elena no tiene acta de fundación oficial y sus orígenes son difíciles de dilucidar. Hasta 1774, el campo donde hoy se asienta la ciudad era propiedad de los Jesuitas. Desde 1778, pasa a manos privadas siendo propietarios: Juan Ventura Denis, Gregoria Pérez de Denis (1802), Patricio Cullen (1858), Anacarsis Lanús (1868), Eustaquio y Norberto de la Riestra junto a Federico González (1871), Eduardo Kemmerich (1880) y Compañía Bovril (1909). Con ésta última, Santa Elena toma fuerza como comunidad local y logra diferenciar la vida histórica, social y cultural de la administración de la fábrica, que desde 1952 serán dos entidades independientes, pero profundamente unidas e importantes para el desarrollo conjunto.

La administración inglesa cerrará abruptamente la fábrica en 1972. Dos mil empleados de la fábrica y 600 obreros de las estancias fabriles quedan sin empleo. No se advertían pérdidas económicas, problemas financieros ni conflictos en la exportación. La venta a la firma Sociedad de Frigoríficos Regionales Argentinos – SAFRA - fue la salida estratégica que por entonces permitió la continuidad laboral de miles de familias santaelenenses, girando comercialmente con el nombre de Frigorífico Regional Santa Elena.

SAFRA tomó grandes créditos con los cuales sostenía los sueldos de los trabajadores y trabajadoras, a la vez que construía una nueva fábrica en la provincia de Santa Fe. Hacia 1984, la totalidad del personal es suspendida y fue la toma iniciada por la comunidad la que evita el desmantelamiento de la fábrica el 13 de julio de dicho año.

El 03 de septiembre de 1984 la fábrica reabre por iniciativa del Gobernador Montiel, siendo intendente Domingo Daniel Rossi, comenzando el período de estatización de la planta a partir de una sociedad mixta creada para tal fin. En 1985, el entonces Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín inspecciona y recorre las instalaciones. En 1986 se reestructura el directorio, y sucede lo mismo en 1987, cuando comienza a esbozarse la idea de privatización que ocurre en 1991, en presencia del Presidente de la Nación Carlos Saúl Menem. La empresa adjudicada es Euromarche S.A., quien a poco más de un año y medio de administración, cierra sus puertas el 29 de septiembre de 1992.

Las políticas económicas que imperaban en el mundo, y que en la argentina se aplicaron a partir del plan convertibilidad promovido por el entonces ministro de economía Domingo Cavallo, ataron el peso al Dólar Estadounidense, haciendo perder la competitividad que tenían los productos nacionales, y un frigorífico que durante más de 100 años exporto al mundo, y no se había preparado para abastecer el consumo interno, queda de un día para el otro cerrado dejando a la ciudad con más del 50% de la población desocupada de un día para el otro.

En 1998 el Frigorífico es rematado por un millón cien mil pesos. El Gobierno, entonces, propuso crear nuevos puestos de trabajo a partir de proyectos cooperativos y asociativos, pero sin comprometerse a la reapertura de la planta. Con una media de 40 años, los obreros y obreras difícilmente fueron tomados en nuevos puestos de trabajo. De acuerdo a registros y testimonios de la época, las tasas de depresión y suicidio se incrementaron considerablemente.

Han pasado casi 30 años del cierre, y la ciudad nunca se rindió. El año pasado cumplió 150 años de vida, y es un ejemplo de cómo un pueblo que recibió semejante tsunami económico pudo subsistir a diferencias de otras ciudades-frigoríficos como Pueblo Lievig, que hoy tiene poco más de 300 habitantes.



Esta ciudad que durante más de 100 años exporto barcos que alimentaron al mundo, nunca fue reconocida ni se ha reparado el daño producido por las políticas económicas de los años 90.

El cierre del frigorífico marco a Santa Elena de una manera muy profunda y las heridas que dejó aquel cierre aun hoy siguen cicatrizando. La ciudad atravesó muchos años de crisis, sumadas las grandes crisis que atravesó nuestro país en estos 30 años, por lo que es importante y de estricta justicia que la provincia de Entre Ríos haga un reconocimiento, o bien una reparación histórica, en la medida de lo posible, a una ciudad que fue parte de la fortaleza económica de los años dorados de Argentina, y fue la que sufrió el comienzo de las grandes crisis por políticas económicas que comenzaron en la década del 70.

En esos años la ciudad logró la apertura de una sede de la UADER, del Instituto Superior de Formación Terciaria, ha tenido un crecimiento en lo que respecta al turismo, y aun así le debemos a la ciudad un reconocimiento por lo que represento, un resarcimiento por lo que sufrió e inversión para mejorar la calidad de vida de una ciudad que pese a las adversidades sigue de pie y dando pelea.

La inversión debe ser para turismo, educación, parque industrial, vivienda, desarrollo de emprendimientos productivos, y políticas de fomento que permitan reencausar definitivamente a la ciudad en la senda del desarrollo.

Esta ciudad que hoy cuenta con más de 20 mil habitantes, y nos es cabecera de departamento, está a 150 kilómetros de la capital provincial, 550 de la Capital Federal, y debe ser reconocida, como un pueblo que comenzó a vivir las crisis antes que todos, que sufrió en carne propia y de la manera más dura los desastres económicos. Por lo que este proyecto no hace más que intentar poner un poco de equilibrio y reconocer una ciudad que ha sido un ejemplo de entereza, resistencia, compromiso, y la consigna de nunca bajar los brazos.

LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR